Resolución: Nº 64/2024

Exp 2024-81-1390-00001

Acta Nº 04/2024

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal Lit A y D para servicio de capacitación no comprendidos en los anteriores que se realizan mediante los recursos de éste Municipio

CONSIDERANDO:

- 1- De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597
- 2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Lit A y D para el ejercicio 2024

Jose Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

lga ernandez

Concejal

Anival Flores Conceial Marcelo Ratto Conceial HEBERT IRICOVEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO